

MENDOZA, **07 ABR 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional. Provincial. CIN y Rectorado, y la solicitud de la Universidad Nacional de Cuyo de designar un **Representante para el Comité de Prevención Epidemiológica**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria solicita se designe un Representante de la Facultad de Odontología ante la Comisión de Prevención Epidemiológica de la Universidad Nacional de Cuyo y propone a la Prof. Esp. Anunciada Sicilia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Esp. Anunciada SICILIA (DNI N° 14.528.523, L.P. N° 19674), como Representante de la Facultad de Odontología ante la Comisión de Prevención Epidemiológica de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°.- La presente resolución emitida en forma digital, será reproducida con idéntico número, fecha y firmada oportunamente por las autoridades que figuran al pie, cuando la misma sea emitida en formato papel al finalizar la situación de emergencia y se reinicien normalmente las actividades administrativas presenciales.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

**RESOLUCION N° 030**

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana